



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-192/2016 /

COLINA, 02 de Febrero de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-163//2016, de fecha 29 de Enero de 2016, que Adjudica el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Equipos e Insumos para la Posta Santa Marta de Liray", ID-2686-119-LE15; y las, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-163//2016, de fecha 29 de Enero de 2016, que Adjudica el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Equipos e Insumos para la Posta Santa Marta de Liray", ID-2686-119-LE15, en el siguiente tenor

DICE: N° 03.- ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA \$ MONTO \$ 351.050.

DEBE DECIR. N° 03.- ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA \$ MONTO \$ 658.070.

DICE: N° 05.- COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA MONTO \$ 113.050.-

DEBE DECIR: N° 05.- COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA MONTO \$ 145.180

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente, el Decreto Alcaldicio N° E-163/2016, de fecha 29 de Enero de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/IVA/APC/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 88 / 2016

MAT.: Lo que indica

Colina, 1° de Febrero de 2016

**DE : SRA. ANGELA PRADO CONCHA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**A : SR. CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., se sirva confeccionar decreto que corrija el Decreto E-163/2016 de fecha 29 de Enero de 2016 que adjudica la Licitación "Equipos e Insumos para la Posta Santa Marta de Liray", ID-2686-119-LE16;

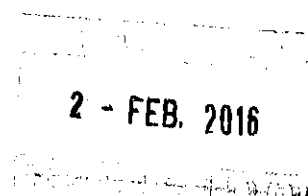
DICE	DEBE DECIR
ALLMEDICA S.A. \$351.050.-	ALLMEDICA S.A. \$658.070.-
COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA \$113.050.-	COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA \$113.050.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



**ANGELA PRADO CONCHA
DIRECTORA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

APC/PNV/lar
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaría Municipal.
Archivo.



DECRETO N°: E- 163/2016 /

COLINA, 29 de Enero de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1.) Decreto Alcaldicio N° E-3546/2015, de fecha 07 de Diciembre de 2015, mediante el cual se llama a Licitación Pública para el proyecto denominado "Equipos e Insumos para la Posta Santa Marta de Liray", ID-2686-119-LE15. 2.) Memorandum N°81/16, de fecha 29 de Enero de 2016, de la Directora de Secplan mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para adjudicar la Propuesta Publica antes individualizada. 3.) Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha Diciembre de 2015, firmada por la señora Ángela Prado Concha Directora de Obras (S), el señor Manuel Núñez Quezada Director de Administración y Finanzas, el señor Miguel Rojas Marchant Profesional de Secplan, el señor David Vega Becerra Asesor Jurídico (Asesor Comisión). 4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha Enero de 2016, del Director de Administración y Finanzas. 5.) Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 29 de Enero de 2016, que certifica que las empresas Sistemas Tecnológicos y Biomedicina Lucy A. Hernández Urquieta E.I.R.L., CFMédica Limitada, Allmedica Sociedad Anónima, Importadora de Equipos Médicos Limitada, Comercial Rescatelife Limitada, Mainz Medica Spa, se encuentran hábil cumple con los requisitos de Inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase el llamado a Licitación Publica el Proyecto denominado "**Equipos e Insumos para la Posta Santa Marta de Liray**", ID-2686-119-LE15, a los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT.	MONTO
01	SISTEMAS TECNOLOGICOS Y BIOMEDICINA LUCY A. HERNANDEZ URQUIETA E.I.R.L	76.555.030-0	\$ 1.136.331.-
02	CFMEDICA LIMITADA	76.014.805-9	\$ 1.502.970.-
03	ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	96.636.310-K	\$ 351.050.-
04	IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	78.615.850-8	\$ 263.370
05	COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA	76.217.441-3	\$ 113.050.-
06	MAINZ MEDICAL SPA.	76.311.356-6	\$ 283.685.-
	TOTAL		\$ 3.650.456.-

2.- El Secretario Municipal, deberá notificar del presente decreto, a la Empresa adjudicataria señalada en el punto N° 1)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

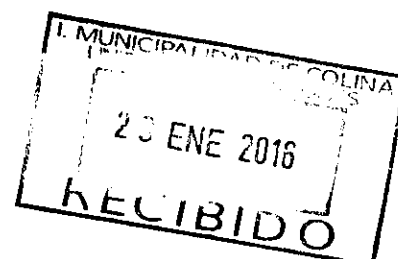
**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MÓR/CGL/IVA/APC/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanza
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 88 / 2016

MAT.: Lo que indica

Colina, 1° de Febrero de 2016

DE : SRA. ANGELA PRADO CONCHA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., se sirva confeccionar decreto que corrija el Decreto E-163/2016 de fecha 29 de Enero de 2016 que adjudica la **Licitación "Equipos e Insumos para la Posta Santa Marta de Liray"**, ID-2686-119-LE16;

DICE	DEBE DECIR
ALLMEDICA S.A. \$351.050.-	ALLMEDICA S.A. \$658.070.-
COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA \$113.050.-	COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA \$145.180.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

ANGELA PRADO CONCHA
DIRECTORA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

APC/PNV/lar
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaría Municipal.
Archivo.